



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA

Por medio de la presente, se hace público que por Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de marzo se aprobó el Padrón de la Tasa por la prestación del servicio de suministro de agua y alcantarillado del primer trimestre de 2022.

El citado Padrón se encuentra expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y formular, en su caso, ante el Ayuntamiento el recurso de reposición a que se refiere el artículo 108 de la ley 7/1985 de 2 de abril, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Santa Olalla, 23 de marzo de 2022.–El Alcalde, Pedro Congosto Sánchez.

N.º I.-1322